

Aprobado contrato de Integración CCOO se abstiene y exige garantías

Los pasados 3 y 7 de diciembre, se celebraron dos sesiones de Consejo de Administración monográficas; asesores de AFI, Intermoney, KPMG y Ramón y Cajal Abogados presentaron el modelo de Banca Cívica, así el contrato de Integración:

DE LO QUE SE INFORMA EN EL CONSEJO...

¿Qué es el "modelo Banca Cívica"

Banca Cívica es un **modelo** desarrollado por Caja Navarra en el que se le reconoce al cliente el derecho a:

- Conocer cuánto dinero obtiene la caja con él
- Decidir a qué proyectos sociales aplicar una parte del beneficio
- Participar en programas de voluntariado asociados a dichos proyectos
- Conocer la evolución de los proyectos sociales elegidos
- Decidir sobre la parte de la retribución variable de los directivos sujeta a la valoración de los clientes.

Se trata de un **modelo de negocio** bancario que pretende incrementar el número de clientes a través de los propios proyectos sociales demandantes de financiación.

¿Qué cuota de participación tenemos en Banca Cívica?

Se confirma lo avanzado, **Cajasol tendrá un peso del 29,1%**

¿Cuáles son las zonas naturales de Cajasol?

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Cada caja tendrá capacidad para gestionar su red de distribución en su zona natural, desarrollando el negocio bancario territorial y gestionando su propia OBS.

¿Cómo se gobierna?

Junta General: junta general de accionistas de la Sociedad Central, la conforma un representante de cada Caja y su voto tendrá la ponderación de su cuota.

Consejo de Administración: estará compuesto por 20 miembros (Cajasol-5, Caja Navarra-5, Caja Canarias-4, Caja Burgos-4, Independientes-2).

Co-presidencia: se establece una co-presidencia procediendo uno de los presidentes de Cajasol y el otro de Caja Navarra. Son renovables cada 5 años y necesitan la unanimidad de las 4 Cajas para su cambio.

Comisiones del Consejo: se establecen una serie de comisiones delegadas del consejo, como son: Comisión Ejecutiva, Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría y Cumplimiento.

¿Hay derecho de veto?

Una serie de Materias Reservadas requerirán el voto favorable de accionistas que representen al menos las tres cuartas partes de los derechos de voto totales

en la Sociedad Central (lo que implica la necesidad de aprobación por parte de Cajasol) para determinadas materias como son la entrada de nuevas Cajas en el SIP o la entrada de Capital privado en el mismo con una limitación del 40%.

¿Qué se Integra?

Para asegurar la integración financiera del Grupo Banca Cívica y fortalecer su unidad frente a los mercados, se establecen los siguientes mecanismos o sistemas de integración:

Obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo.

El Sistema de Tesorería Global: se establece un sistema de gestión centralizada de la tesorería del Grupo.

El Sistema de Mutualización de Resultados: se pone en común, a través de la Sociedad Central, la totalidad de los resultados de las cajas para su posterior aplicación. Las Cajas pondrán en común el 100% de sus resultados mediante su cesión a la Sociedad Central.

¿Y en lo operativo?

Se implementa un amplio programa de integración funcional, que se articula en torno a tres grandes bloques:

Centralización de políticas: financiera, de riesgos, participadas, dirección y planificación de la auditoría interna y cumplimiento normativo, determinación de principios y políticas contables, RRHH, comercial, RSC.

Integración operativa: centralización de servicios corporativos del Grupo, unificación de plataformas tecnológicas, integración del área de marketing y grandes líneas de política de comunicación, establecimiento de una política de marca común. La implementación de ese bloque de integración se realizará de forma progresiva.

Puesta en común y desarrollo de negocios: se halla configurado por la puesta en común de negocios conjuntos que las Partes se comprometen a incluir dentro del perímetro del Grupo Banca Cívica: banca corporativa; grandes empresas, pequeñas y medianas empresas; banca privada; desarrollo internacional; red extraterritorial de oficinas; negocios especializados, corporación empresarias; otros negocios y elementos patrimoniales.

¿Se solicita FROB?

Se ha solicitado el reforzamiento de los recursos propios del Grupo con cargo al FROB. El importe de la ayuda solicitada asciende a 977 millones de €.

¿Cómo lo devolvemos?

La devolución se efectuará en el 2015. Para su solicitud se ha presentado al Banco de España un marco de proyecto de viabilidad, donde se presuponen unas sinergias positivas, basadas en su mayor parte en la **disminución de gastos de personal por prejubilaciones** que concluye en una devolución holgada y un estado en 2015 con mejores ratios.

Se plantea también un **plan de cierre**, aún no definido, de **137 oficinas** en la totalidad de **Banca Cívica**.



... LO FUNDAMENTAL PARA CCOO: GARANTÍAS PARA LA PLANTILLA

CCOO SE ABSTUVO y condiciona su posición final en la Asamblea general, a celebrar el próximo día 27 de diciembre y que debe aprobar este proceso, a las necesarias garantías

SOLICITAMOS GARANTÍAS suficientes del mantenimiento de las condiciones de toda la plantilla de Cajasol: la que pueda pasar a la sociedad central, bien por intercambio de redes, bien por traspaso de servicios centrales, la que pueda pasar a otras cajas y las que se mantienen en Cajasol.

RESOLUCIÓN DE LAS CUESTIONES "PENDIENTES" EN CAJASOL y que a día de hoy siguen sin resolverse, como pueden ser el cumplimiento de los compromisos de empleo, la promoción interna, etc, **con anterioridad a la posible Integración.**

EL ACUERDO LABORAL ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL E IRRENUNCIABLE CCOO reitera su compromiso con la defensa del empleo y las condiciones laborales de la plantilla, defensa que debe **concretarse en la firma de un Acuerdo Laboral que garantice que cualquier medida de reestructuración sea voluntaria y no traumática, así como la garantía de mantenimiento de las condiciones laborales de la totalidad de la plantilla de Cajasol.**

A pesar del corto periodo de tiempo del que disponemos para la elaboración del mismo, insistimos en que depende de la voluntad de la Entidad que se concrete y que para ello **CCOO, como siempre, pondrá todos sus recursos** para que se culmine con éxito la firma de un acuerdo laboral.

S
I
P
B
A
N
C
A
C
I
V
I
C
A

Ahora más que nunca, **AFILIATE a CCOO**

Nombre y apellidos.....

Centro de trabajo.....

Teléfono.....

Domiciliación bancaria:

Entidad: ___ Oficina: ___ DC ___ Cuenta _____

Email:.....

Firma

Entrégala a tus representantes de CCOO o envíala por valija a la Sección sindical de CCOO

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.